

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 21**  
**ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN COLOMBIA- AVANZAR**  
**NIT: 830.063.243-4**

En la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de abril de 2018, siendo las 3:00 p.m. se reunió la Asamblea General de Asociados en sesión ordinaria, citación efectuada por la presidenta Dra. Ivonne Adriana Vanegas Niño el 7 de marzo de 2018, a través de comunicación escrita a cada uno de los asociados. Esta convocatoria fue efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, con la asistencia del quórum estatutario de los miembros para deliberar.

Siendo las 3:00 p.m. se dio inicio a la reunión en las instalaciones del Club Médico de Bogotá, calle 85 No. 7- 74.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida presidenta de Avanzar. Dra Ivonne Vanegas
2. Llamada a lista y verificación del quórum. Señora Flor Angela Chaves
3. Instalación de la asamblea. Dra Ivonne Vanegas
4. Lectura y aprobación del orden del día. Señora Flor Angela Chaves
5. Lectura del Reglamento Interno de la asamblea. Señora Flor Angela Chaves
6. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea. Dra Ivonne Vanegas
7. Nombramiento de la comisión de revisión y aprobación del acta de la presente asamblea. Dra Ivonne Vanegas
8. Lectura del acta de la anterior asamblea. Señora Flor Angela Chaves
9. Informe de gestión de la Junta Directiva. Dra Ivonne Vanegas
10. Presentación, consideración y aprobación de los estados financieros. Revisora Fiscal Marcela Novoa Suárez.
11. Aprobación presupuesto 2018. Asamblea. Asamblea
12. Proyección reinversión de excedentes 2017. Asamblea
13. Ratificación o elección de nuevo Revisor Fiscal. Asamblea
14. Reforma a los Estatutos propuesta por la Junta Directiva. Asamblea
15. Elección de la nueva junta directiva: periodo 2018- 2020.
16. Propositiones y varios.

**BIENVENIDA DE LA ASAMBLEA.**

La presidenta de Avanzar Dra. Ivonne Vanegas dio apertura a la reunión expresando su complacencia por el apoyo y respaldo obtenido para el desarrollo de su gestión.

**LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se procedió a llamar a lista y verificar el quórum, el cual estuvo acorde con los estatutos, por lo que la reunión se llevó a cabo con el 57 % de los miembros de la Asamblea, teniendo de esta manera voz y voto para deliberar y decidir los puntos a tratar.

**INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA**

La presidente de Avanzar Dra. Ivonne Vanegas dio formalmente instalada la Asamblea General de Avanzar.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Instalada formalmente la Mesa Directiva, se dio lectura al Orden del Día y se puso a consideración de la Asamblea.

**Se aprobó por unanimidad.**

**LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA**

La Dr. Ivonne Vanegas dio lectura al Reglamento Interno de la asamblea, que plantea los regímenes, reglas y directrices a seguir en forma clara y concisa, con el fin de dar un orden lógico a la Asamblea. Tal documento fue aceptado sin objeción ni restricción.

**Se aprobó por unanimidad**

**NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION**

Se nombraron por unanimidad a la doctora Ivonne Vanegas como presidente y a la señora Flor Angela Chaves Rodríguez como secretaria de la reunión, para presidir esta asamblea. Ellas aceptaron su nominación y estuvieron de acuerdo con la misma.

**Se aprobó por unanimidad**

## NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

Se nombró por unanimidad de los asambleístas, que ejercieran esta función los doctores:

Orlando Sarmiento  
Natalia Peñaloza

**Se aprobó por unanimidad**

## LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ANTERIOR ASAMBLEA.

La señora Flor Angela Chaves dio lectura al acta de la pasada asamblea extraordinaria, realizada el 4 de diciembre de 2017, la misma fue revisada y aprobada por la comisión de revisión y aprobación.

## INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se presentó el informe de la Junta Directiva por parte de la Dra. Ivonne Vanegas, de acuerdo con la gestión realizada durante el 2017:

## INCREMENTO SALARIAL

La Dra Ivonne Vanegas manifiesta el ajuste salarial de servicios profesionales efectuado a:

**Coordinadora de Proyectos Flor Angela Chaves:** Incremento salarial del 8%: salario mensual \$ 2.160.000, a través de contrato por nómina.

**Contador Jorge Enrique Aranza:** incremento del 50% \$781.242. Contrato Prestación de Servicios

**Revisora Fiscal Claudia Marcela Nova :** incremento del 50%. \$ 781.242. Contrato Prestación de Servicios.

## CURSOS BPC 2017

Indica la realización de 9 cursos en el año y la continuidad de manera bimensual de acuerdo con el cronograma establecido, esta actividad ha dado sostenibilidad económica a la asociación.

Descentralización de los cursos para dar visibilidad, posicionamiento y reconocimiento a la asociación en otras zonas del país, como Manizales, Barranquilla y Montería.

Se tienen planeado buscar estrategias que nos permitan ser más competitivos con los cursos, como por ejemplo a través de un aval académico con una universidad

A partir de junio de 2017, se ha venido incluyendo entrenamiento en la E6 (R2) en los cursos básicos de BPC.

En el certificado que expide Avanzar, se encuentra explícita la revisión 1 de acuerdo con nuestra Resolución 2378, pero a partir del próximo curso del 26 de abril de 2018, se hará explícita la actualización de la revisión 2.

FECHA	ASISTENTES	EXCEDENTE
FEBRERO 23. BOGOTÁ	66	\$9.861.131
MARZO 31. CONFAMILIARES CALDAS	26	\$3.180.000
ABRIL 22. CAPACITACIÓN ONCOMEDICA - MONTERIA	50	\$ 7.697.000
ABRIL 27. BOGOTÁ	52	\$ 7.984.984
JUNIO 29. BOGOTÁ	34	\$ 5.981.510
JULIO 18. FUCEMOS. BARRANQUILLA.	50	\$ 6.375.000
AGOSTO 24. BOGOTÁ	28	\$ 5.110.960
OCTUBRE 26. BOGOTÁ	33	\$ 5.438.446
NOVIEMBRE 30. BOGOTÁ	20	\$ 3.937.870
<b>TOTAL DE CURSOS REALIZADOS:</b>	<b>9</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA:</b>	<b>359</b>	
<b>TOTAL UTILIDAD:</b>	<b>\$ 55.566.901</b>	

## CAPITULO COMITÉS DE ÉTICA

- Con el propósito de fortalecer los Comités de Ética en Investigación Clínica Patrocinada por la Industria Farmacéutica, se constituyó el capítulo de Comités de ética el 3 de mayo de 2017, de acuerdo con la aprobación de la asamblea del 30 de marzo de 2017, con el objetivo de compartir experiencias, mejorar las buenas prácticas y discutir sobre los desafíos del sector.
- AVANZAR brindar á apoyo para que este grupo se fortalezca y convierta en referente ante la agencia regulatoria y entes gubernamentales, garantizando en todo momento su independencia y autonomía.
- El capítulo se constituyó con la presencia del doctor Luis Celis, presidente del Comité de ética en Investigación Clínica de la Universidad de la Sabana, Sofía Angel del Comité de ética de Cayre, Edith Rocío Morales del Comité de ética del HUSR y Flor Angela Chaves Coordinadora de Proyectos de Avanzar.
- Dentro de las características del comité están:
  - Autonomía e independencia.
  - Respeto por la Misión – Visión de cada una de las instituciones participantes.
  - Escenario gana – gana.

Dentro de los objetivos del capítulo de Comités de ética, cabe señalar:



## CAPÍTULO CROS –OBJETIVOS



## VIII CONGRESO COLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Se realizó el primer congreso intergremial Avanzar- Acic y Afidro

Fecha: Mayo 11 a 13 del 2017

Lugar: Ar Radisson Airport

Temas Taller Pre-congreso en dos sesiones:

- Gestión de centros de Investigación
- Preparación de Inspección y Auditorias

Temas Congreso:

- ▶ Colombia: País potencia para el Desarrollo De Estudios Clínicos
- ▶ Experiencias y estrategias entidades regulatorias: Optimización de tiempos y procesos
- ▶ Sinergias para el El Avance De La Investigación:
- ▶ Asociaciones Científicas- Entidades Regulatorias
- ▶ Comités De Ética: Procesos Eficientes
- ▶ Estudios Iniciados Por El Investigador
- ▶ Investigación Con Dispositivos Médicos: Nuevas Oportunidades
- ▶ Nuevas Tendencias En Investigación Clínica Parte I
- ▶ Nuevas Tendencias En Investigación Clínica Parte II

## RESUMEN FINANCIERO VIII CONGRESO 2017

### AVANZAR:

INGRESOS	56.180.038
COSTOS	20.781.000
EXCEDENTE	35.399.088

### ACIC:

INGRESOS	142.493.828
COSTOS	141.834.738
EXCEDENTE	659.090

### AFIDRO

INGRESOS	0
COSTOS	2.570.040
PERDIDA	-2.570.040

**TOTAL EXCEDENTE AVANZAR- ACIC - AFIDRO** \$33.487.728

**VR A DISTRIBUIR POR ASOCIACIÓN** \$11.162.576

ACIC PARA REFLEJAR EL PAGO DE UTILIDADES VA A ELABORAR FACTURA POR \$35.399.038

▶ Que corresponde a:

DEVOLUCION EXCEDENTE ACIC AFIDRO	\$24.236.462
EXCEDENTE POR CRUZAR A FAVOR AVANZAR	<u>\$11.162.576</u>
Valor a girar a ACIC <b>\$17.426.072</b> por concepto de:	
CANCELACION FACTURA	\$35.399.038
+DEVOLUCIÓN CXC ACIC CONSIG EN AVANZAR	\$ 400.000
-REEMBOLSO DE GASTOS A AVANZAR	\$ 7.210.390
-PARTICIPACION EXCEDENTE A FAVOR AVANZAR	\$11.162.576
<b>TOTAL A GIRAR</b>	<b>\$17.426.072</b>

## PATROCINADORES:





## PARTICIPANTES

	TALLER- 11 de mayo	CONGRESO- 12 y 13 de mayo
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>461</b>
Inscripciones	160	289
Stand/Pendones/Otros	48	69
Estudiantes		7
Otros (INVIMA, Procolombia, ANDI, Comercio Exterior, Cámara de Comercio, Secretaría de Salud, Presidentes y moderadores de sesión, conferencistas, invitados)	96	96

## RESUMEN INGRESOS/EGRESOS

TOTAL INGRESOS	\$198'342.446
TOTAL EGRESOS	\$164'854.718
UTILIDAD	\$33'487.728
UTILIDAD POR ASOCIACIÓN	\$11'162.576

## CENTROS ASISTENTES

ASISTENCIA CIENTIFICA DE ALTA COMPLEJIDAD	ENDOCARE	INSTITUTO DE REUMATOLOGÍA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIABETES	FUCS	FERNANDO CHALEM
ASOCIACIÓN MÉDICOS INTERNISTAS DE CALDAS	FUNDACIONABOOD SHAIO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
CAIMED	FUNDACION CARDIOINFANTIL	LA FOSCAL
CARDIOMET PEREIRA	FUNDACIÓN COMETA	MEDERI
CCBR MEDELLIN- CENTRO CIB	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MÉDICAS DE SAN GIL- IPS	MEDPLUS
CDI	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	NEUMOINVESTIGACIONES SAS
CEIP SA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS	NEUROCIENCIAS UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA
CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI GRUPO CISNE	ONCOLOGOS DE OCCIDENTE
CENTRO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS	HEMATOONCOLOGOS	PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS
CENTRO INTEGRAL DE REUMATOLOGIA DEL CARIBE SAS CIRCARIBE SAS	HOSPITAL MENTAL DE ANTIQUIA	RIESCARD
CENTRO JOSÉ LUIS ACCINI SAS	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	RIESGO DE FRACTURA
CENTRO MÉDICO IMBANACO	HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACIÓN - RIONEGRO	SERVIMED
CENTRO MÉDICO JULIAN CORONEL	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	UNIENDO
CIREEM	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
CLINICA DE LA COSTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL	
CLINICA DEL COUNTRY	IMAT ONCOMÉDICA	
CLINICA VIDA	INSTITUTO CANCEROLOGICO DE NARINO	
CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA IDI LAS AMÉRICAS	

53  
CENTROS

## CROs ASISTENTES

QUINTILES
COVANCE
PAREXEL
WORLDWIDE
INC RESEARCH
JSS
PRA HEALTH SCIENCES
INVENTIV HEALTH
PPD
ICON
IPSUM
PSI
CLINLOGIX
RESOLUTION LATIN AMERICA
CIDAL
RPS COLOMBIA

16 CROs

## CASAS FARMACÉUTICAS ASISTENTES

NOVARTIS
ROCHE
ABBVIE
SANOFI PASTEUR
AMGEN
BAYER
PFIZER
SANOFI AVENTIS
BMS
MSD

10 FARMACÉUTICAS

## STANDS PATROCINADORES

### PATROCINADORES

STANDS

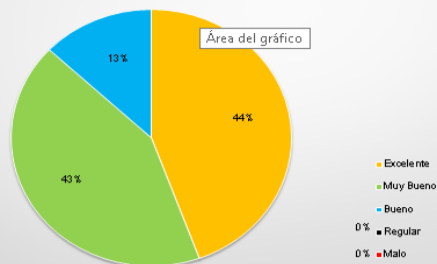
TVAINS
WORLD COURIER
BMS
UNIENDO
CAIMED
BIOCLINICA
SEMICROL
QUINTILES
OCASA
PRA HEALTH SCIENCES
SIPLAS
CLÍNICA DE LA COSTA

PENDONES Y OTROS

COVANCE
CLÍNICA DE LA MUJER
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
NACIONAL DE SEGUROS
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN HORMONAL

## EVALUACIÓN DE LOS ASISTENTES

### RESULTADOS



## ASESORÍA JURÍDICA

- La Alcaldía Mayor de Bogotá, órgano que nos controla y vigila como Entidad sin ánimo de Lucro, solicitó la revisión de la carpeta de nuestra asociación, con el fin de regularizar algunos documentos en referencia con los objetivos de Avanzar.
- A través de la gestión de esta presidencia, se contrató la asesoría jurídica del abogado Dr. Rodolfo Sierra Triana, dada la experiencia e idoneidad que en el tema posee, para que inicie y lleve hasta su terminación el proceso de regularización de documentos, con lo determinado por la ley.
- Atender con diligencia todas y cada una de las etapas del proceso y estar atentos al curso del mismo.
- De igual manera se contrató la asesoría jurídica para transformarnos como Entidad Gremial, ya que si la entidad no se constituye como gremial, tendrá que ser calificada a partir del año 2018 como ESAL para poder continuar en el régimen especial, si la DIAN considera que la Entidad no cumple con los requisitos para ser ESAL, la entidad pasará a régimen ordinario, lo cual implica el pago de un impuesto de renta del 34%. Si la entidad se constituye como gremial se clasificaría como no contribuyente y por lo tanto solo estaría obligada a presentar DECLARACION DE INGRESOS Y PÁTRIMONIO.
- Para ello se convocó el 17 de diciembre de 2017, a Asamblea General Extraordinaria y poner a consideración esta actividad, la cual fue aprobada de manera unánime.
- Desafortunadamente por la fecha y tiempo de vacaciones de fin de año, la actividad no se pudo concretar, pues toma tiempo la revisión de los Estatutos y el cambio debía hacerse antes del 31 de diciembre de 2017. Esta actividad aún se encuentra pendiente de definición.
- También la actividad de convertirnos en gremial nos permite diversificar nuestras actividades.
- pues este cambio generará un beneficio importante de reducción de gastos tributarios de la asociación y finalmente ya somos una entidad gremial (tenemos asociados de farmacéuticas, CROs, académicos, etc ).
- ▶ Otra actividad de asesoría jurídica finalizada, es la implementación de la Ley de Protección de Datos personales (Ley 1581 de 2012), implementación de su decreto reglamentario, Decreto 1377 de 2013.
- ▶ Análisis e investigación de los procesos internos y externos de la asociación, estructuración de implementación del manual de procedimientos y una segunda fase que corresponde a la evaluación, seguimiento y modificaciones.

La doctora Vanegas presenta como otra actividad importante para tener en cuenta es el Rediseño Avanzar 2018.

A través de él se pueden obtener nuevas funciones para Avanzar como:

### Consultas legales:

Brindar soporte legal de cualquier tema que involucren a las compañías asociadas frente a un tema específico. Así mismo la revisión legal frente a las consultas, peticiones y otros documentos de los diferentes capítulos de la Asociación

### Traducciones:

AVANZAR, será el encargado de enviar a traducción la regulación, guías, circulares, comunicaciones oficiales, entre otros documentos emitidos por los entes gubernamentales y distribuirlos en todas las compañías asociadas.

### Pago a un asesor externo:

Esta persona se contrata por evento con base en las necesidades de todas las compañías para hacer preguntas de procedimientos, seguimiento u otra actividad relacionada con normatividad, guías, VUCE, tiempo de respuestas frente a ciertos tramites. Representación de AVANZAR.

### Logística:

En este grupo participan las personas que hacen el trabajo de logística de las compañías en asociación con la agencia de aduanas más conocida como EXPORCOMEX.

**Vinculación de nuevos asociados:**

Invitar a nuevas CROs que se encuentran actualmente en Colombia a que se vinculen para tratar de armonizar los procesos con la entidad reguladora.

**Se aprobó por unanimidad.**

Se autoriza al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

**Se aprueba por unanimidad****PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

La Revisora Fiscal Dra. Claudia Marcela Novoa Suárez expuso el dictamen correspondiente a los estados financieros de la asociación, comparativos de Enero 1 a Diciembre 31 de 2017 y 201, con su correspondiente estado de pérdidas y ganancias, bajo NCIF

Manifiesta que los estados financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la administración. Una de sus responsabilidades fue la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

**ESTADO DE RESULTADOS:**

**INGRESOS.** Los ingresos están representados en los siguientes rubros:

**CONGRESOS.** En este rubro se registran los ingresos obtenidos por AVANZAR, por el desarrollo de los 9 cursos BPC dictados durante el año 2017

**MEMBRESIAS.** En este rubro se registra el valor de afiliación que deben cancelar los asociados para pertenecer o permanecer como miembros activo de la entidad.

**CONGRESO:** En este rubro se registraron los valores facturados por AVANZAR que corresponden a ingresos del I CONGRESO INTERGREMIAL AVANZAR – ACIC –AFIDRO. OTROS INGRESOS: Debido al acuerdo realizado entre las tres entidades organizadoras del I CONGRESO INTERGREMIAL, los ingresos y costos y gastos serían manejados por una sola entidad (ACIC), razón por la cual el costo generado por el congreso en AVANZAR se registró por el valor de los ingresos es decir \$56.180.037, y el excedente obtenido por cada asociación se registró en el rubro otros ingresos con el fin de revelar claramente el excedente obtenido por cada entidad.

**COSTOS**

**OPERACIÓN:** En este rubro se registran los valores antes de IVA, que debe pagar la asociación para el desarrollo de los cursos de buena práctica clínica tales como: Alquiler de salones, refrigerios, estación de café, tiquetes, escarapelas, certificados, expositores.

**CONGRESO:** Como se dijo anteriormente este rubro refleja como costo el mismo valor del facturado por la entidad por ingresos del CONGRESO INTERGREMIAL

**GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN** Gastos de personal. En este rubro se registra el valor correspondiente al salario y las prestaciones sociales de la Coordinadora de proyectos Ángela Chávez, así como los aportes que se deben realizar mensualmente por seguridad social y parafiscales (CCF, SENA,ICBF)

**HONORARIOS:** Corresponde al valor cancelado por la prestación de servicios profesionales prestados a la Entidad por parte del Contador, Revisor Fiscal, asesoría Legal.

**IMPUESTOS.** En este rubro se registra el valor pagado por impuesto predial y el ICA causado durante el año 2017.

**SERVICIOS:** Corresponde al valor cancelado, por servicios públicos, pagos de administración, asistencia de página web, correos, transportes.

**LEGALES:** Este rubro corresponde al valor cancelado a la Cámara de comercio por la renovación de la matrícula mercantil y la solicitud de certificados de existencia y representación legal solicitados durante el año y el registro de documentos.

**DEPRECIACIÓN.** Corresponde al valor que se debe registrar anualmente por el uso de los activos fijos de la entidad.

**DIVERSOS:** En Este rubro se registran diferentes gastos tales como gastos de representación, elementos de aseo y cafetería, útiles y papelería.



## OTROS EGRESOS

**FINANCIEROS:** Corresponde al valor cancelado a las entidades bancarias, por cuotas de manejo por cuentas, manejo de portal empresarial, solicitud de certificaciones, comisiones.

**DIVERSOS:** En este rubro se registran gastos en que incurre la entidad por el impuesto a los movimientos financieros (4\*1000)

## ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

**ACTIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.** Son los recursos que tiene LA ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN COLOMBIA con disponibilidad inmediata y comprende el dinero en efectivo y los depósitos bancarios. Comprende los siguientes rubros:

	2017	2.016
CAJA	\$ 446.023	201.851
BANCOLOMBIA	\$ 50.163.239	5.493.948
BANCO DAVIVIENDA	27.952.944	30.407.318

**CUENTAS POR COBRAR.** Se clasifican aquí las cuentas por cobrar a clientes originados por la entidad. Está conformada por los pagos pendientes a favor de la asociación de las siguientes entidades

	2017	2.016
<b>CLIENTES</b>	<b>\$ 17.054.591</b>	<b>8.969.011</b>
Acic	11.162.576	0
Universidad de Antioquia	1.600.000	0
Productos roche	313.934	1.144.000
Riesgo de fractura	848.447	0
Sanofi pasteur	1.500.000	0
Universidad de la sabana	1.629.634	0

Así como los anticipos realizados para la prestación de servicios, en este rubro se registró el valor anticipado al Dr Rodolfo Sierra por su asesoría profesional en el Registro Nacional de Bases de datos y revisión de estatutos de la entidad

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** En este rubro se registran los activos fijos de la entidad a su precio de adquisición o costo histórico, más las adecuaciones menos la depreciación por uso.

## PASIVO.

**ACREEDORES COMERCIALES.** En este rubro se registró el valor adeudado a ACIC, por la factura generada para legalizar los gastos del CONGRESO INTERGREMIAL.

**PASIVO POR IMPUESTOS.** Corresponde el valor adeudado a las entidades del estado DIAN Y SECRETARIA DE HACIENDA por , retención en la fuente practicada durante el mes de diciembre, Reteica por pagar por retenciones practicadas durante el bimestre 6 de 2017, Impuesto sobre las ventas por el cuatrimestre 3 de 2017 e ICA correspondiente al año 2017.

## OBLIGACIONES LABORALES.

Corresponde al valor causado por provisiones de prestaciones sociales a la señora ANGELA CHAVEZ, coordinadora de proyectos de la entidad. A 31 de diciembre se encontraban cancelados los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes al año 2017.

**PATRIMONIO.** Está representado por lo excedente acumulados por la entidad durante los años de existencia y el excedente del año 2017.

Se ponen a consideración de los asambleístas los estados financieros, los cuales son aprobados por unanimidad.

**Se aprueban por unanimidad.**

## APROBACIÓN PRESUPUESTO 2018

Se pone a consideración de los asambleístas el presupuesto 2018

ASOCIACION PARA EL AVANCE DE LA INVESTIGACION CLINICA EN COLOMBIA											
NIT 8309063743 4											
PRESUPUESTO AÑO 2018											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
0	7.942.458	0	9.800.000	0	11.200.000	0	10.360.000	0	10.640.000	11.200.000	
0	9.220.000	2.300.000	600.000	600.000	3.480.000	1.120.000	1.120.000	1.120.000	2.460.000		
					150.000.000						
0	17.162.458	2.300.000	10.400.000	600.000	166.680.000	1.120.000	11.480.000	1.120.000	13.100.000	11.200.000	0
	2.779.860	0	3.420.000		3.920.000		3.626.000		3.724.000	3.920.000	
2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000
471.960	471.960	471.960	471.960	471.960	471.960	471.960	471.960	471.960	471.960	471.960	471.960
652.752	652.752	652.752	652.752	652.752	652.752	652.752	652.752	652.752	652.752	652.752	652.752
781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242
781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242	781.242
					7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000
					1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
	76.724		94.668		308.192		300.078		302.782	308.192	
		1.000.000	1.000.000								
82.000	82.000	82.000	82.000	82.000	82.000	82.000	82.000	82.000	82.000	82.000	82.000
25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000	143.000
204.000	204.000	204.000	204.000	204.000	204.000	204.000	204.000	204.000	204.000	204.000	204.000
500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
6.001.196	8.857.780	7.001.196	10.525.864	6.001.196	18.629.388	14.601.196	18.327.274	14.601.196	18.427.978	18.629.388	14.601.196
-6.001.196	8.704.678	-4.901.196	-12.5.864	-5.001.196	14.6.050.612	-13.461.196	-6.847.274	-13.461.196	-5.727.978	-7.429.388	-14.601.196
											76.757.610

El presupuesto se aprueba por unanimidad de los asambleístas, pero queda condicionado hasta tanto cada una de las CROS afiliadas a Avanzar como la I. Farmacéutica escalen ante sus cabezas, para la cuota extraordinaria.

Se aprueba por unanimidad.

### PROYECCIÓN, REINVERSIÓN DE EXCEDENTES.

La presidenta propone que el excedente sea destinado para el fondo, para la compra de tecnología para la asociación.

Se aprueba por unanimidad.

### RATIFICACIÓN O ELECCIÓN DEL NUEVO REVISOR FISCAL.

Se pone a consideración de los asambleístas si están de acuerdo en ratificar a la Dra. Claudia Marcela Novoa como Revisora Fiscal.

Se aprobó y ratificó por **unanimidad** de los asambleístas a la Dra. Claudia Marcela Novoa Suárez identificada con cédula de ciudadanía No.52.231.679 de Bogotá y Tarjeta Profesional 137965 – T como Revisora Fiscal.

Se aprobó por unanimidad

### REFORMA A LOS ESTATUTOS PROPUESTA POR LA JUNTA DIRECTIVA

Se tiene la propuesta por parte de la junta directiva de Avanzar de una reforma estatutaria, para ello se cuenta con la asesoría jurídica del abogado de la asociación el Dr. Rodolfo Sierra.

Los estatutos y su correspondiente reforma, son aprobados por unanimidad. se anexan.

Se aprueban por unanimidad.

### ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Se propone la elección de la nueva junta directiva para el periodo 2018- 2020a través de una plancha conformada por 8 miembros, la cual se pone a consideración de los asambleístas.

	Gremio	Votos
Ivonne Vanegas	CRO	32
Sofia Martinez	CRO	28
Liliana Rodriguez	CRO	25
Luis Celis	CE Acedemia	23
Claudia Samudio	CRO	23
Luis Andres Gomez	Farma	22
Sandra Ibagon	Farma	21
Carolina Ramirez	Farma	20

La nueva Junta Directiva se aprueba por unanimidad para el periodo correspondiente 2018- 20120

## PROPOSICIONES Y VARIOS

1. El presupuesto 2018 es aprobado por unanimidad de los asambleístas, pero queda condicionado a la respuesta de las compañías.
2. Se considera tener en cuenta un monto diferencial, para no impactar a las compañías más pequeñas
3. Se plantea que es importante que todas las compañías que están en Avanzar, realicen el pago de la cuota extraordinaria, ya que todas las demás asociaciones en otros países lo han realizado para aumentar la actividad de las mismas.
4. También se plantea la importancia de los beneficios de Avanzar como asociación y que sí vale la pena la cuota extraordinaria para ampliar no solo los beneficios de los afiliados, sino ampliar los mismos por compañía.
5. Se propone que a través de la presidencia de Avanzar se remita un correo contundente y claro, pero que sea influenciador con el fin de lograr esta importante propuesta.
6. De igual manera vender a Avanzar como un todo y presentarlo con argumentos concretos, ya que Avanzar somos todos y no solamente las CROs ya que el beneficio es para todos.
7. En cuanto al pago de la cuota de afiliación se debe pagar a finales de febrero para participar en la asamblea y se prorratea lo que falte de la cuota, para completar la cuota anual.
8. Se propone la figura de los suplentes dentro de la Junta Directiva de acuerdo con la plancha propuesta.

De igual manera quedan en el acta los poderes de las personas que no están para que sean representados en la Asamblea General Ordinaria:

Laureano Mestra con cédula 78.751.225 da poder amplio y suficiente a María Eugenia Restrepo con cédula 42.826.918

Vivian Gómez Collazos con cédula 52.413.714 da poder amplio y suficiente a Carolina Ramírez con cédula 52.755.231

Jairo Andrés Camacho con cédula 79.777.581 da poder amplio y suficiente a Luis Gustavo Celis con cédula 24.59.44

Claudia Juliana Ramírez con cédula 37.713.552 da poder amplio y suficiente a María Andrea Ordoñez con cédula 53.064.648

Edwin Tatis con cédula 72.272.081 da poder amplio y suficiente a María Andrea Ordoñez con cédula 53.064.648

Carlos Maldonado con cédula 19.261.616 da poder amplio y suficiente a Flor Angela Chaves con cédula 51.625.186

Juan Camilo Aponte con cédula 79.783.501 da poder amplio y suficiente a Claudia Domínguez con cédula 52.396508

Sandra Ibgón con cédula 51.749.051 da poder amplio y suficiente a Marcela Cangrejo con cédula 52.455841

Lina Marcela Salazar con cédula 1037572281 da poder amplio y suficiente a Catalina Celis con cédula 52.809666

Iván Darío Vélez con cédula 70.047.625 da poder amplio y suficiente a Catalina Celis con cédula 52.809666

Humberto Reynales Londoño con cédula 19.458.016 da poder amplio y suficiente a Manuel Chaves con cédula 19.326.058.

Lilina López con cédula 43.262.634 da poder amplio y suficiente a Catalina Celis con cédula 52.809666

Beatriz Santos con cédula 63.286.916 da poder amplio y suficiente a Yohana Granados con cédula 52.435.767

Francesca Carvajal con cédula 51.783.730 da poder amplio y suficiente a Julián Peñaloza con cédula 800.851.148

Tatiana Vargas con cédula 53106486 da poder amplio y suficiente a Olga Nova con cédula 52.489.770

Elsa Espinosa con cédula 52.692.335 da poder amplio y suficiente a Olga Nova con cédula 52.489.770

Alejandra Buitrago con cédula 39.683.772 da poder amplio y suficiente a Christian Toro con cédula 7.186.394

Maira Marcela Durango con cédula 1067857734 da poder amplio y suficiente a Flor Angela Chaves con cédula 51.625.186

Lidia Natalia Peñalosa con cédula 39.665.300 da poder amplio y suficiente a Ivonne Vanegas con cédula 52.900.978.

Claudia Ximena Axela con cédula 1098603951 da poder amplio y suficiente a Flor Angela Chaves con cédula 51.625.186

María Alexandra Valdivieso con cédula 37558460 da poder amplio y suficiente a Liliana Nieto con cédula 52353980

Ana Milena Marín con cédula 32785404 da poder amplio y suficiente a Liliana Nieto con cédula 52353980

Gabriel Martínez Arciniegas con cédula 3229595 da poder amplio y suficiente a Alvaro Orlando con cédula 19.288.018

Andrea Romero González con cédula 52.955.899 da poder amplio y suficiente Olga Nova con cédula 52.489.770

Luz Dary Casas con cédula 39747501 da poder amplio y suficiente a Julián Peñaloza con cédula 800.851.148

Elsa Janeth Ardila con cédula 52.024.025 da poder amplio y suficiente a Claudia Domínguez con cédula 52.396508

José Fernando Martínez con cédula 80.092.174 da poder amplio y suficiente a Claudia Domínguez con cédula 52.396508

Liliana Ferro con cédula 39.777366 da poder amplio y suficiente a Julián Peñaloza con cédula 800.851.148

Siendo las 6:30 p.m. se da por terminada la reunión.

*Ivonne Adriana Vanegas Niño*  
IVONNE ADRIANA VANEGAS NIÑO  
Presidente

*Flor Angela Chaves R*  
FLOR ANGELA CHAVES RODRÍGUEZ  
Secretaría

*Flor Angela Chaves R*  
FLOR ANGELA CHAVES RODRÍGUEZ  
Secretaría

Es fiel copia del original

#### COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta, se permiten indicar que el contenido del acta se encuentra ajustado a los temas tratados en el acta de Asamblea General y aprueban su contenido

NATALIA PEÑALOZA ..... cédula 39.665.300 de Soacha  
ALVARO ORLANDO SARMIENTO... ..... cédula 19.288.019 de Bogotá